

La correspondencia informativa, dirijase al Director, y al Administrador para suscripciones y anuncios APARTADO 34

El Día de Palencia

Administración Redacción y Talleres: MAYOR, 15. Apartado de Correos, 34 Teléfono 8

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL.—PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA
Año XLIV.—2.ª época VIERNES 12 DE ENERO DE 1934 Número 13.766

CRONICA INTERNACIONAL UN NUEVO PANAMA

Con este título encabeza su crónica el correspondiente en París del "Journal de Genève" uno de los cronistas de más sano criterio y más enterado de las interioridades de la política francesa en la actualidad.

Todo hace creer—dice P. B.—que nos encontramos ante un enorme "affaire", una de esas catástrofes económicas que se suceden en Francia con la misma frecuencia que las sismas en el Japón, que parece que está llamado a tener grandes repercusiones políticas. Ciertamente es que se tratará de limitar sus efectos todo lo posible. No hay más que recordar lo que sucedió con el "affaire" Panamá cuyos turbios contubernios no llegaron a saberse hasta muchos años después. Bien es verdad que hoy las cosas van más de prisa y todos los procedimientos para ahogar el escándalo en ciernes quiza sean contraproducentes. Después de esto se puede afirmar que esta prodigiosa estafa no ha podido realizarse sin la complicidad tácita o expresa de políticos, de policías y de magistrados.

Lo primero que llama la atención es el autor principal que ha montado esa gran máquina estafadora. Es inconcebible que un hombre tan conocido en los Registros de la policía, varias veces procesado por estafa, haya podido moverse con tanta desenvoltura y haya engañado a tanta gente.

Sergio Stavisky, de origen ruso y nacionalizado en Francia, procedía de los bajos fondos sociales. En sus primeros años fué corredor de joyas y vendedor de estupefacientes, y esos tratos criminosos le ocasionaron un mandato de arresto. Stavisky se escapó por algún tiempo y nadie se acordó de él. En el año 1926 reapareció y logró apoderarse de unos títulos por valor de unos 20 millones, títulos que los negoció fraudulentamente. Como consecuencia de este fraude sufrió una detención de 18 meses, pagados los cuales se le concedió la libertad provisional sin que haya sido molestado después por ningún Tribunal. El buen mozo Sergio, cosa inaudita en anales judiciales, ha tenido influencia suficiente para que se aplazase indefinidamente su proceso, y hoy es el día después de 7 años de la apertura de la instrucción que todavía no se ha celebrado la vista. Sin esta negligencia judicial, el ahorro francés tendría 500 millones más.

En estos últimos años, como si nada hubiese pasado, como si no recayesen sobre él más los más graves cargos judiciales, Sergio Stavisky, con la sola precaución de cambiar su apellido por el de Alejandro, ha podido moverse en el mundo de los negocios sucios con tanta libertad como no le ha costado mucho ganar el dinero, ha sido espléndido con él. En los mejores hoteles y Casinos trataba reglamentariamente a parlamentarios, ministros, periodistas, mujeres profesionales de la coquetería, etcétera. La policía más parecida a la que vigilaría. Interrogado estos días el inspector Fontanes ha contestado: "Si teníamos su ficha y lo vigilábamos". ¡Vaya una vigilancia que ha costado a Francia cientos de millones!

Alejandro veía las cosas en grande y montó la Compañía de empresas generales de trabajos públicos, y con un capital de dos millones y medio, emitió 200 millones de obligaciones. Un Banco que había hecho un préstamo sobre esos valores y no pudo cobrar el préstamo lo denunció, pero Alejandro consiguió permanecer en libertad hasta ahora en período de información.

Pero su estafa máxima, su verdadera "obra de arte", ha sido la fundación del Crédito municipal de Bayona, que con la ayuda de un tal Tissier ha puesto en circulación unos bonos que se supone se aproximan a los 500 millones. El presidente de ese establecimiento es el alcalde perpetuo y diputado señor Garat, descendiente del convencional Garat que leyó la sentencia de Luis XVI, y aun cuando ignora se, como asegura, la gestión fraudulenta del Banco, es responsable de una incapacidad o

de un descuido que castiga el Código.

Por poco que se ahonde en el asunto, se encontrarán repercusiones políticas.

Dícese que la bolsa de Stavisky contribuyó a los gastos de las elecciones radicales. Lo que no se puede negar es que Dalimier, ministro de Trabajo en el Gabinete Sarraut y actual ministro de las Colonias, recomendó en cartas a las Sociedades de Seguros los Bonos del Crédito de Bayona. El 23 de septiembre de 1932, dirigiéndose a las Cajas de Seguros Sociales, recomendaba el C. M. de Bayona en estos términos: "Dadas las ventajas de seguridad que ofrecen esas colocaciones, no dudo que los Consejos de Administración, especialmente en la región de Bayona, harán una buena acogida a las ofertas que les hacen". ¡Si que eran seguros los valores que recomendaba el ministro!

Entretanto, Alejandro jugaba millones en los Casinos y se rodeaba con el mejor de París. Sus caballos ganaban premios en las carreras, y sus automóviles en los Concursos. Gozaba de grandes influencias, gracias a las cuales pudo desaparecer a tiempo del Hotel Claridge, donde se hospedaba hasta el día 22 de diciembre. Tal vez tampoco había gran interés en detenerle.

Lo grave del affaire Stavisky no consiste principalmente en la cuantía de la estafa, aun cuando ésta excede del medio millón de francos. Una estafa por sí sola no es más que un estado periodístico. Lo grave es el estado social que hace posibles y hasta frecuentes esos escándalos. Es las facilidades que en todas partes ha encontrado ese redomado picaro. Las puertas que ha podido abrir con su ganancia de oro, es la ceguera sincera o disimulada de aquellos que tienen por misión proteger el ahorro público y que han hecho la vista gorda, cuando no han servido de garantía al estafador.

Lo gravísimo del caso es que este escándalo pecuniario es sintomático de un estado moral todavía más escandaloso, y una prueba evidente de "que hay algo en Dinamarca que huele a podrido". Y al mentar a Dinamarca, no me refiero exclusivamente a Francia, ya que Dinamarca, en este sentido, son hoy casi todas las naciones del mundo.

Si en Francia suelen darse con más frecuencia esos "affaires" es porque Francia tiene menos reparos en sacar los trapos sucios al balcón, trapos que otras naciones los guardan en el cuarto oscuro.

En Francia de cuando en cuando se hace una colada en público y vemos que van a la cárcel algunos estafadores que en otros países se pasean libremente. El francés, al que no se le puede negar que es muy inteligente y uno de los tipos sociales más fino de Europa, lleva la virtud del ahorro, base de sus prosperidades a los confines de la codicia. El francés medio se privará de lo más necesario para asegurar un capitalito a su vejez y una vez que lo ha conseguido se lo entregará al primer truhán que le ofrezca un dos por ciento más que el Estado.

El francés, que según el escritor inglés os dará la vida, os dará todo antes que el dinero, es quizás el que más fácil cae en las redes de la picardía. El más primo o "poiré", como dicen ellos, de todos los europeos.

EL CONDE DE SARTO

REMITIDO

CONDENA POR HURTO DE FLUIDO ELECTRICO

"Por el Juzgado municipal de Pomar de Valdivia y en virtud de juicio promovido por ELECTRA DE CONGOSTO, ha sido condenado F. H., vecino de Quintanilla de las Torres, a sufrir la pena de 15 días de arresto como autor de una falta de hurto de fluido eléctrico a dicha Electrica, a la que, además, deberá indemnizar abonando la cantidad de diecinueve pesetas, satisfaciendo también las costas del juicio".

Antonio CARBONELL

DEL AYUNTAMIENTO Curso de damas enfermeras de la Cruz Roja Española

CONCURSO OPOSICION

El Triunfal que ha de entender en la practica de los ejercicios, ha considerado admitidos para los relativos a las plazas de sub-jefe de Ronda, a los señores siguientes:

Don Valentín Antolin Lora, don Victor Pérez Gatón, don Damián Vicario Santa María, don Gerardo Bore, don Ciriano Marigal Criado, don Teófilo Rubio García, don Joaquín Vaquero Martín, don Luis Soto Migué y don Guillermo Jiménez.

Para la de inspector de Arbitrios, a don Guillermo Jiménez y don Sixto Hernández Sánchez.

Para la de ordenanza-repartidor, a Leovigildo Cónde y Marcos Frechilla.

Por no reunir las condiciones que el Concurso-oposición exige, se han desechado las instancias de don Victoriano Jesús Reol, don Rodrigo Rodríguez Tejedor, don Gumersindo Rastriella Antolin y don Mauro Zapatero Rodríguez.

Por el presente se hace saber a los interesados que, los ejercicios, en único llamamiento, tendrán lugar el próximo día 29 del actual, dando comienzo a las once de la mañana los relativos a sub-jefes de Ronda y a las tres de la tarde del mismo día de inspector de Arbitrios y Ordenanza.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que el que no se presente al ser llamado por el Tribunal se le tendrá por decaído de todo derecho.

Palencia, 10 de enero de 1934.

El presidente del Tribunal, Alejandro Escobar.—El secretario, Cipriano Herrero.

EDUCACION Y CULTURA

NOMINAS DE ADULTOS

Algunas secciones administrativas han remiudo ya, cumpliendo la orden telegráfica recibida, las nominas de adultos correspondientes a los diez días de noviembre y treinta de diciembre, es decir los atrasos del pasado año.

Celebraremos que de una vez se liquide definitivamente este asunto tan enojoso, en beneficio de las escuelas y los escolares.

CURSILLISTAS DEL 33

Los opositores eliminados en el tercer ejercicio han comenzado a realizar gestiones en el sentido de que mediante las pruebas complementarias que la superioridad juzgue precisas se les conceda el derecho a ocupar plaza en propiedad.

Las razones que alegan, si no poderosas, son simpáticas, ya que el último ejercicio fué sencillamente corroboración del primero y en éste y en el segundo demostraron plenamente su preparación técnica y su capacidad pedagógica, respectivamente.

Celebraríamos consiguieran sus deseos, aunque no lo creemos probable.

CIRCULAR OPORTUNA

La prensa profesional recoge la acertada circular que el delegado de Hacienda de esta provincia ha publicado, recordando a los Ayuntamientos la obligación en que se hallan de incluir en los presupuestos partidas destinadas a solemnizar las fiestas del "Libro", del "Arbol", etc., así como para reparación y conservación de locales-escuelas y viviendas; para dotar a las clases de material pedagógico moderno, etc.

Celebramos sinceramente se hayan fijado en esta disposición que enaltece a su autor, don Alejandro Font y de Mendoza.

Una exposición de Unión Económica

LOS DESPIDOS DE OBREROS Y LA LEY DE JURADOS MIXTOS

EN FAVOR DE QUE SE RESTABLEZCA LA PUREZA DE LA LEY

MADRID.—Unión Económica ha presentado una instancia en el Ministerio de Trabajo, pidiendo la derogación del Decreto de 23 de agosto de 1932, que infringe los preceptos de la ley de Jurados mixtos.

Según esta ley, cuando falla el Jurado mixto considerando injustificado el despido de un obrero, se otorga opción al patrono para que readmita al despedido o le abone la indemnización que se fije. Vulnerando la ley se dictó el Decreto de 23 de agosto de 1932, que obliga a todas las empresas de servicios públicos, tales como comunicaciones telefónicas e inalámbricas, ferrocarriles y tranvías, abastecimiento de agua, gas y electricidad; a todas las concesionarias del Estado, Provincia o Municipio o Corporaciones análogas; a todas las que por estas instituciones se encuentren subvencionadas, y, en fin, a las empresas bancarias, a readmitir necesariamente a los despididos.

El señor Sánchez Román, en la sesión de las Cortes Constituyentes del 16 de junio último, dijo textualmente: "Ese Decreto es ilegal. Su Señoría (dirigiéndose al ministro de Trabajo) no puede reformar leyes por Decreto, derogar sus preceptos, torcer sus mandatos en virtud de ninguna clase de Decreto, ni aun con la promesa inconstitucional de que dará cuenta de ello a las Cortes".

Unión Económica, basándose en ésta expresa y autorizada declaración y en la calidad especial de los servicios que las empresas afectadas por el Decreto de 23 de agosto de 1932 prestan, que exigen de modo más indispensable la existencia de una disciplina que sólo puede conseguirse no mermando a los empresarios facultades que otros empresarios tienen, y teniendo en cuenta que la garantía de permanencia de los obreros y agentes de tales empresas se produce de un modo automático en interés del propio que se lleva a cabo, ha solicitado la derogación del Decreto aludido para que recobren su vigor los preceptos categóricos de la ley de Jurados mixtos dictada por las Cortes Constituyentes.

SUCESOS

LOS AUTORES DE UN ROBO

Por la Policía de esta capital han sido detenidos Antonio Blanco Herrera, de 26 años, natural de la provincia de Málaga y Víctor González Sáinz, de 19, de Santander, cuyos sujetos fueron sorprendidos en la vía pública, conduciendo una trinchera, una chaqueta, un bolsillo de cuero y un despertador, objetos que robaron en el piso segundo de la casa señalada con el número 16 de la calle de Valentín Calderón que habita el oficial de Telégrafos don Eliseo Maza.

Los ladrones violentaron con una palanqueta la puerta de entrada y ya en el interior, aprovechando la ausencia de los inquilinos, forzaron varios armarios, sustrayendo las ropas referidas.

La palanqueta fué encontrada por la Policía a la puerta de la cantina establecida en el número 24 de la calle de Colón.

Dichos individuos fueron puestos a disposición del Juzgado e ingresaron en la cárcel.

MALEANTES DETENIDOS

El vecino de esta población, don Melecio Tejedor, con domicilio en la calle Mayor, números 56 y 58, ha denunciado que en el piso segundo, que está desahogado, se oyeron ruidos extraños.

La sirvienta del primer piso, llamada Obdulia Sáinz, vió bajar a dos hombres por la escalera, quienes llamaron a la puerta y como no abrieran, se ausentaron blasfemando.

Practicado un reconocimiento en el piso segundo, se observó que la cerradura de la puerta de entrada había sido rota, al parecer con una palanqueta.

Los casos no pudieron llevarse a cabo por la circunstancia que señalamos al principio.

Han sido detenidos como presuntos autores, Victoriano Escudero, de 20 años, natural de Navarra y Alfonso Cónsul, de 24, de Lérida, a quienes reconoció la criada del primer piso cuando miraba por una rejilla de la puerta.

POR TENENCIA ILICITA DE ARMAS

En Villodrigo ha sido denunciado el pastor Mariano Ortega Brezo, a quien se le recogió un revolver, careciendo de licencia y guía.

CAMARERA DENUNCIADA

Por los serenos municipales ha sido denunciada la camarera del Bar Sevilla, Luz López, que a altas horas de la madrugada de hoy promovió fuerte escándalo en la vía pública, pronunciando frases ofensivas para los agentes de las autoridades.

LIBRERIAS

Librerías que han sido puestas al cobro en la Depositaria del Excelentísimo Ayuntamiento, por orden del señor alcalde Don Jacinto Díez 58.85 pesetas.

Don Crescencio Rodríguez, 60.
Don Aquilino Sandino, 141'60.
Don Eloy Rodríguez, 7.
Crespo Hermanos, 494.
Don Albino R. Alonso, 120.
Don Pedro Gutiérrez, 98'60.
Señora viuda de Clemente Velaytos, 255.
Don Nicolás Morate, 30.
Don Bernardo Manuel, 33.
Don Anastasio Calvo, 41'50.
Don Mariano López, 27'25.
Vergara y de Diego, 48.
Hijos de Ortega Suazo, 67'50.
Hijo de Cándido Germán, 162.
Don José Martín, 90.
Hijo de Dámaso Aguado, 102'70.
Don Pedro Manuel Gil, 140'50.
Don Rafael Navarro Díaz, 86'50.
Viuda de Tomás Fernández Canales, 159'60.
Don Julián Rodríguez, 495.
Don Aurelio Cuesta, 55'65.
Don Arturo Simón Poza, 24'50.
Talleres Metalúrgicos Doncel, 14.
Don Marcos Martín Escobar, 40.
Casa Olegario Fernández, 20'05.
Don Anastasio Calvo, 55.
Unión Farmacéutica Regional Espegal, S. A., 185'20.
Viuda de Domingo Pérez, 2'80.
Don Román Matía, 5.
Don Mariano López, 85'50.
Don Saturnino Patús, 619'57.
Espegal, S. A., 1.804'08.

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA GOBIERNO CIVIL

LA REFORMA AGRARIA

Se ha recibido el siguiente telegrama del director general de la Reforma agraria:

"No habiéndose dictado normas desarrollando contenido base de 21 respecto aprovechamiento bienes comunales, hágase mientras tanto reparto por dos años parcelando cien hectáreas monte Astudillo, conforme usos vecinales, prefiriendo obreros más necesitados".

EL PRELADO VISITA AL GOBIERNO

Esta mañana estuvo a cumplimentar a nuestra primera autoridad civil, el señor Obispo de la Diócesis, doctor Parrado y García.

RADIO

"FADA", lo mejor de América BAZAR "EL GALLO"

VIDA SOCIETARIA

El señor Delegado provincial de Trabajo ha recibido hoy al alcalde de Revenga de Campos, acompañado del veterinario de dicho pueblo, don Miguel Aragón.

También le han visitado, don Luis Rodríguez y una representación obrera de la Industria textil.

—Ha sido anunciada la huelga para el día 12 del actual, por el Comité provincial del ramo de alquiladores de automóviles. No hay más conflictos de importancia planteados en la provincia.

—Por el personal de Inspección han sido visitados los siguientes establecimientos industriales de esta ciudad:

Don Rafael López, venta de automóviles.
Monte de Piedad.
Don Diocleciano de la Serna, papelería y librería.
Banco Urquijo Vascongado.
Don Aquilino Sandino, ferrería.
Doña Victoria Gómez, ultramarinos.
Don Victoriano de Vena, ultramarinos.

TRIBUNALES

EL JUICIO DE AYER POR TENENCIA

Ayer por la mañana se celebró ante el Tribunal de Derecho de esta Audiencia provincial, la vista de la causa tramitada por el Juzgado de Instrucción de Astudillo, por el delito de tenencia ilícita de armas de fuego, contra Fernando Gómez Martínez.

El fiscal, después de verificada la prueba testifical, retiró su acusación contra el procesado.

El abogado de la defensa, don Alberto Gómez Arroyo, estimó innecesaria la continuación del juicio, en vista de lo manifestado por el representante de la Ley.

SEÑALAMIENTO

Para mañana a las diez y media:

Palencia: Desacato contra Santiago Aguado Rodríguez.
Abogados, señores Gusano y Alonso.—Procuradores, señores Celada y La Serna.

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

Importante para los radioyentes

Según orden de la Dirección General de Telecomunicación, todas las estaciones telegráficas estarán dispuestas a la expedición de licencias de aparatos radio receptores desde el día 1 de las corrientes hasta el 31 de marzo próximo.

Se recuerda a todos los poseedores de dichos aparatos, así como también a los vendedores de dicho material, la inexcusable obligación en que se hallan de proveerse del referido documento, pues contra los poseedores de aparatos clandestinos (y así serán considerados los que no dispongan de licencia) se seguirá el régimen de sanción señalado en el "Diario Oficial", número 403, de 15 de abril de 1926, sin perjuicio de hacer empleo de la vía ejecutiva, remitiendo al señor delegado de Hacienda de la provincia la licencia o licencia expedidas para su cobro, por medio del agente ejecutivo. La Administración hará valer su derecho haciendo uso de la fuerza legal de que dispone a tales efectos.

Los radioyentes residentes en Palencia podrán proveerse de la correspondiente licencia en las Oficinas de este Centro provincial de Telégrafos todos los días laborables de once a catorce.

Recordamos así mismo la prohibición absoluta de usar aparatos de reacción sobre antena que perjudiquen otras audiciones.

Los infractores incurrirán en falta que será castigada con multa de 10 pesetas por receptor de galena y 100 por receptor de lámpara. En caso de reincidencia, satisfarán una multa de doble de las anteriores, pudiendo incautarse el Estado de los elementos y materiales de la instalación. (Real orden de 6 de diciembre de 1929, "Gaceta" número 341).

A la exacción de estos devengos se les aplicará el Estatuto de Recaudación de apremio de 18 de diciembre de 1928 ("Gaceta" núm. 304).

Importante Compañía Española de Seguros, Incendios y Accidentes

Se desea nombrar subdirector para esta provincia. Dirijirse, por escrito, a M. M., en esta Administración.

SALA DE SOCORRO

En el día de hoy sólo se ha practicado la siguiente cura: Vicente Manzano, de 7 años, con una herida contusa en la región ciliar izquierda.

Nueva Junta directiva del Colegio de Médicos

En la Junta general ordinaria celebrada el día 30 de diciembre próximo pasado, fueron designados para constituir la nueva Junta de Gobierno, los colegiados siguientes:

Presidente, don Nazario Martín Escobar.
Vicepresidente, don Félix Núñez Menéndez.
Tesorero, don Santiago Cuesta Ceinos.
Contador, don José Villanueva Sagredo.
Secretario, don Juan Burgoa Lagunilla.
Vocales: don Baudelio Gutiérrez Herrero, don Adriano Gil González, don José Gil Guerra, don Marcelino Estébanez de Cea, don Lorenzo Merino Arconada, don Claudio Fraile Merino y don Francisco García Tejerina.

En atento escrito, el nuevo presidente, nuestro particular amigo don Nazario Martín Escobar, nos comunica el nombramiento y se ofrece, en nombre propio y en el de los colegiados, para cuanto sea útil o necesario para el bien público.

Muy agradecidos, a la vez que reiteramos nuestros ofrecimientos anteriores, poniendo las columnas de nuestro periódico a la disposición de tan importante corporación.

ARADOS "BRABANT"

Gratorios y Bisurcos, con vertedera de acero especial. Motores y molinos para pienso, Aventadoras con elevador y ensacador.—Talleres mecánicos "Alonso",—OSORNO

VIDA RELIGIOSA

ADORACION NOCTURNA

Corresponde la guardia a Jesús Sacramentado en la noche del 13 al 14, al turno Nuestra Señora del Carmen, segundo de la Sección, que tendrá en su capilla "Escuela de Cristo", la vigilia mensual ordinaria.

—Para la misma, han sido citados los adoradores activos, unos que pueden asistir, a las nueve y media, debiendo hacer los honorarios, en sus domicilios, el Ejercicio de ritual.

JUVENTUD ANTONIANA

La Juventud Antoniana de señoritas celebrará sus cultos finana, día 13, en el Colegio de Concepción Arenal (antes Angelinas).

A las ocho y media, Misa de Comunión, y a las cuatro será el reparto de premios para las niñas gratuitas del Colegio y a continuación el ejercicio de la tarde.

Se suplica a las asociadas la asistencia a estos actos.

POR LA REGION

EL SEÑOR GOBERNADOR CIVIL VISITA LOS PUEBLOS DE ASTUDILLO, TORQUEMADA, BALTANAS, CEVICO DE LA TORRE Y DUEÑAS

Zamora

SESION BORRASCOSA EN EL AYUNTAMIENTO

Anoche celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria. En el orden del día, figuraba una proposición del concejal señor Tomé, en la cual pedía que el Ayuntamiento tome el acuerdo de hacer constar en acta la satisfacción por la ratificación de nombramiento del presidente de las Cortes a don Santiago Alba Bonifaz, hijo de Zamora.

Después de pedir la palabra varios concejales se promueve un pequeño tumulto entre el número público y el alcalde pide silencio.

Una vez acallados los rumores, el señor Salvadores (Quirino), manifiesta que está disconforme en todo con la proposición del señor Tomé. Dice después que todos conocen la actitud del señor Alba, el cual niega que sea de Zamora, diciendo que es de Valladolid, y yo no veo la necesidad de hacer constar la satisfacción en acta, porque la elevación al cargo que ostenta, no es porque sea hijo de Zamora sino por los contubernios que ha hecho para ganar las elecciones contra la voluntad del pueblo. Después el señor Carreras, concejal socialista como el señor Salvadores, dice que mientras no haga algo por Zamora el señor Alba, no constará en acta la satisfacción.

Puesta la proposición a votación nominal, es aceptada por 10 contra 7.

A la salida de la sesión, elementos de la Casa del Pueblo, se colocaron frente al Ayuntamiento en espera de que saliesen los concejales que votaron a favor de la proposición del señor Tomé.

Apenas aparecieron en los soportales de la Casa Consistorial los concejales, sonaron algunos aplausos tibios, que fueron contestados con ruidosos pitos, mueras a los cavernícolas, a los dicéales y a Lerroux.

Mientras esto, para nada intervinieron los guardias municipales.

LA MINORIA RADICAL ACUERDA RETIRARSE DEL AYUNTAMIENTO

Esta mañana visitaron al señor gobernador la minoría radical y el concejal señor Velasco, los cuales le manifestaron que, habiéndose reunido, acordaron retirar su minoría del Ayuntamiento, hasta nueva orden.

Dicho acuerdo parece ser tomado por el enorme desamparo en que se hallan los concejales dentro del Ayuntamiento.

También será probable que se retiren las demás minorías, excepto la socialista, basándose en las mismas causas que la radical. Esta noticia última la recogemos a título de rumor, y con las naturales reservas.

NOTAS AL MARGEN

Lo ocurrido en la sesión de ayer noche, es francamente vergonzoso y desagradable.

Sabido es que del señor Alba nos separa ideológicamente un abismo, pero tenemos que reconocer que el presidente de las Cortes tiene perfectísimo derecho a esa felicitación del Ayuntamiento, cualquiera sea por la sola circunstancia de SER HIJO DE ZAMORA.

Esto, que reconocen sus enemigos de ideología,—porque enemigos somos nosotros— no lo tuvieron en cuenta anoche la minoría socialista, y oponiendo se otusadamente a la proposición, dieron una nota lamentable en pro de su cacareado zamoranismo.

El que hizo más hincapié para que la propuesta no fuese aceptada, fue el ex diputado socialista señor Salvadores, basándose en que el señor Alba ha dicho que no es hijo de Zamora, sino de Valladolid. ¿Y si ese aserto suyo fuese sólo elaborado por los rencores? ¡Ah, entonces!, entonces, no le quedaba al señor Salvadores, dejando a un lado su ideología, sino decir que el señor Bonifaz, era acreedor a eso y a mucho más.

En cuanto a que el señor Alba ha sido elevado al cargo que ostenta, no por zamorano "sino" por los contubernios que ha hecho para ganar las elecciones contra la voluntad del pueblo; eso diremos al señor Salvadores que el pueblo español, el verdadero pueblo español, sano aún de la teoría desacreditada y podrida del marxismo, supo reaccionar a tiempo y evitar que los socialistas llevasen la Nación al caos, que buscaban con afán.

Ese es, y no otro, señor Salvadores y "adláteres" el motivo por el cual reaccionó el pueblo. Ese y no otro, y déjese de palabras rebuscadas u oídas al vuelo, como las que en nuevo léxico, traído de Madrid, como otros traen el "oro" de América, ahora cogido usted y que quiere ahora emplear para dárseles de intelectual.

Y para terminar, pongamos un punto sobre una i: El que menos derecho tenía para hablar en la sesión de anoche, era el señor Salvadores, porque él sí que no es zamorano.

DEL CORRAL Y VAZQUEZ

PROYECTOS DE OBRAS PARA REMEDIAR EL PARO OBRERO.—SE CUMPLIRA CON TODO RIGOR LA TASA DE TRIGO.—LAS ACEQUIAS DEL CANAL DE VILLALACO.—UN ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Ayer comenzó el señor gobernador su visita a los principales pueblos de la provincia.

Estos viajes son independientes de los que se propone realizar a las cabezas de partido judicial, adonde serán convocados los alcaldes de los pueblos de cada partido.

El señor Maesso, salió en automóvil a las once y media de la mañana, acompañado por el teniente coronel del Batallón Ciclista, don Primitivo Peire, y el capitán de la Guardia civil don Ignacio Gárate.

En Astudillo

Poco después de las doce, llegó a esta villa el señor Maesso, siendo recibido por el Ayuntamiento, autoridades locales y comisiones oficiales.

Después de los saludos y presentaciones obligadas, nuestra primera autoridad se dirigió a la Casa Consistorial, conferenciando brevemente con el alcalde, señor Gutiérrez, juez y comandante de la Benemerita.

Acto seguido, y en el salón de sesiones, pronunció un sencillo discurso, saludando al pueblo de Astudillo y exponiendo a grandes rasgos el programa que se propone cumplir al frente del mando de esta provincia, tanto en materia social como agraria. Le contestó don Eladio Santander, correspondiendo al saludo que el señor gobernador hizo al pueblo.

Próximamente, a la una, salió el señor Maesso de Astudillo, despidiéndole las autoridades y comisiones.

En Torquemada

Cuarenta minutos después llegaba a este pueblo el señor Maesso, recibiendo el vocal de la Comisión gestora provincial, don Tiburcio Tejedor, en cuyo domicilio almorzó.

A las tres de la tarde, marchó al Ayuntamiento, donde le esperaba el alcalde, señor Adán Palomino, varios concejales y otras personas.

Las autoridades locales, expusieron al gobernador el problema del paro obrero y le hablaron de soluciones para el mismo. Una de las obras más beneficiosas.

ARBOLES FRUTALES Y FORESTALES

Para pedidos dirigirse a Isidoro Valpuesta. Colón, 49, Palencia.

GRANDES TALLERES MECANICOS

de HIJOS DE FELICIANO GIL Reparación y construcción de Maquinaria

Especialidad en reparaciones de Relojes y Campanas de torre contando con personal práctico y competente

PALENCIA

U. Román Baquerín

Del Instituto Rubio de Madrid Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado.

RAYOS X Mayor Pral., 28, entresuelo

Las Acequias del Canal de Villalaco, en la zona sur de Torquemada y término de Villamediana, cuyo expediente ultimado se halla en el ministerio de Obras Públicas, son también trabajos reproductivos que solucionarían la crisis obrera.

El gobernador prometió gestionar inmediatamente estos asuntos.

Después visitó una de las escuelas nacionales de niños, regentada por el maestro señor Flores, dirigiendo breves y cariñosas palabras a los escolares, los cuales contestaron muy bien a algunas preguntas del maestro.

En Baltanás

Casi al anochecer llegó a esta villa el señor gobernador, don Victoriano Maesso.

A la entrada de la Casa Ayuntamiento fué saludado por el alcalde, señor Cepeda; juez de Instrucción, concejales, comandante del puesto de la Benemerita y diversas comisiones.

En la Secretaría el gobernador celebró una conferencia con las autoridades, y a continuación, en la sala de sesiones, habló al público, tratando de intereses agrícolas.

En primer término aludió a la tasa de trigo, y dijo que por todos los medios precisos será cumplida, siendo conveniente que los mismos labradores se cumplan las medidas de las autoridades y denuncien las infracciones.

Hizo un efusivo elogio de los agricultores y obreros del campo, a quienes requirió para que cada uno cumpla sus deberes y dentro siempre de la ley defiendan sus justas aspiraciones.

El, como gobernador, recogerá en todo momento las ansias de los diversos sectores sociales y procurará que el Poder público las estudie y atienda.

Las palabras del señor Maesso fueron acogidas con grandes aplausos.

Inmediatamente, nuestra primera autoridad hizo varias preguntas al alcalde, acerca de los problemas que afectan a Baltanás y prometió que en plazo corto visitaría de nuevo esta villa.

El alcalde, hablando con nuestro redactor enviado, le reiteró su agradecimiento a EL DIA DE PALENCIA, por su campaña en favor de la suscripción a beneficio de los damnificados por la horrosa tromba de agua del otoño último.

Academia de Mecanografía

Reparación de máquinas de escribir DANIEL GUTIERREZ Mayor Pral. 93.—Teléfono, 166 X PALENCIA

GIEZA-OPTICO

MAYOR, 108.—PALENCIA

José Villanueva Sagredo ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6 Valentín Calderón, 16 (antes San Juan) PALENCIA

A. PASCUAL HIGELMO

Médico "Cirujano" del Hospital de San José y Santa Adela (Cruz Roja); del Instituto Rubio (Madrid), y del Hospital de Palencia.

RAYOS X. Electroterapia. Rayos Ultravioleta Mayor Pral., 28, 2.º

Consulta de 12 a 2 y de 3 a 5 SANATORIO. Consulta en Villada, miércoles y domingos

Luis Martín Gromaz

Médico de la Armada Especialista en Garganta, Nariz y Oídos

Patio Castaño

EMULSION SCOTT

DESTINOS PUBLICOS

Miles vacantes, nueva ley, aprobado ingreso Guardia civil, Carteros, Subalternos Correos, mes enero, Escribientes, Mecanógrafos, Chauffeurs, Ordenanzas, Conserjes, otros varios. Acudid urgente a Centro Informativo, Estrella, 7. MADRID. Remitir dos sellos de 0,30 para informaros. Miles colocados por mediación de este Centro, damos direcciones de los agraciados. Sacamos certificados penales, toda clase de asuntos.

GACETILLAS Si la Inés del gran Tenorio, en esos tiempos viviera, le mandaría a Don Juan que de postín se pusiera, y sin temor a engañarnos, para conseguir tal fin, tendría que ser cliente de la CASA DE MARTIN. Gáparnas.—Checos.—Sombrosos de Señora y Caballero.—Guantería Mayor Pral., 78

SUBASTA

Se celebrará, el día 30 del mes de Enero corriente, a la hora de las trece, y ante el notario de Valladolid don Rafael Serrano y Serrano, la subasta segunda y última para la venta de treinta y seis fincas, sitas en término de Población de Arroyo (Palencia), que se hallan hipotecadas, ante dicho notario, el día 13 de octubre de 1922.—Detalles y título en la Notaría.

Solo lo mejor cuadra a su hijo

Nosotros aprovechamos este momento para rogar a todos los pueblos tengan a bien conceder donativos, aliviando de este modo la triste situación en que quedaron muchas familias humildes, por consecuencia de la tormenta.

En Cevico de la Torre Cerca de las siete de la noche hizo su entrada en esta población el digno representante del Gobierno.

El alcalde don Mario Rodríguez invitó al señor Maesso y a sus acompañantes a que cesaran en el domicilio de la autoridad local, donde el señor Rodríguez les obsequió galantemente con dulces y licores.

Tanto el alcalde como el secretario señor Castañeda, informaron al gobernador respecto a las necesidades de Cevico.

Se le habló de un expediente relacionado con las pérdidas sufridas por el granizo en el pasado Mayo.

Este expediente, hasta ahora no se ha resuelto.

Se le indicó también la negativa de un propietario, que reside fuera de esta localidad, a satisfacer la cantidad que le corresponde en una obra de interés local.

El señor Maesso tomó nota de estas recomendaciones, ofreciendo conferenciar con la Superintendencia para saber en donde se encuentra el expediente de daños por la tormenta, para que sea resuelto en seguida y se envíen fondos a Cevico.

Por último, conferenció el gobernador con los guardias civiles de dicho puesto.

En Dueñas

Cuando el señor Maesso llegó a la ciudad de Dueñas, se hallaban en el salón de sesiones del Ayuntamiento numerosos obreros, para tratar de la Bolsa de Trabajo.

La primera autoridad provincial dirigió la palabra a los trabajadores, exhortándoles a conducirse siempre dentro de los cauces legales y encomiando la reconocida nobleza de los trabajadores palentinos.

Dijo que estaba dispuesto a que altos, bajos y del medio, cumplieran la ley.

EL DIA DE PALENCIA es el periódico que más circula en la provincia

Y dentro de los cauces legales, hará todo lo posible por lograr que las peticiones de unos y otros, justas y equitativas, sean atendidas por el Estado.

Los obreros aplaudieron el discurso del señor Maesso.

Seguidamente, el gobernador conferenció con el alcalde de Vena y varios concejales.

Momentos después fué recibida por la autoridad gubernativa una comisión de patronos. Esta le habló del asunto de las obras del arroyo de Cevico, pues algunos propietarios se niegan a pagar lo que les corresponde.

Recibió más tarde a una comisión de obreros, lamentándose éstos de la falta de trabajo, culpando a los patronos de ello.

Dijeron que a raíz de terminar los trabajos de recolección, desde entonces hasta la fecha, apenas habían tenido jornales dos semanas.

Le indicaron la necesidad de aplicar la ley de laboreo forzoso.

Se habla también de sacar a subasta cuanto antes la obra de abastecimiento de aguas, cuyo expediente está en la Sección Hidráulica, en Valladolid.

Como los trabajos que proponía el Ayuntamiento a cargo de la Décima, se agotaban hoy, se propusieron varias fórmulas para solucionar el paro y se convino en una reunión de patronos, que se celebrará el lunes próximo, con asistencia del señor gobernador.

Es de creer, dada la importancia de los diversos asuntos a tratar, que dicha reunión se verá concurridísima, no faltando patrono alguno, sin causa justificada.

Por lo que respecta al proyecto de abastecimiento de aguas a la ciudad, el gobernador gestionará de la División Hidráulica el pronto anuncio de la subasta y acerca del laboreo forzoso, se entrevistará con el ingeniero jefe de la Sección Agronómica.

A las ocho y media, regresó a la capital el señor Maesso, muy complacido del espíritu de ciudadanía de los habitantes de los pueblos recorridos.

EL DIA DE PALENCIA es el periódico que más circula en la provincia

E. ROBLES CEBRIAN

Médico del Hospital de San Juan de Dios y Dispensario Asta, de Madrid.

Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías Urinarias.

Electroterapia. Diatermia. El electrocoagulación. Depilación y masaje eléctrico. RAYOS ULTRAVIOLETA

Análisis Clínicos. Sangre. Orina, etc. Consulta de 11 a 1 y media y de 4 a 6. Calle de Burgos, n.º 2. 1.º der echa. (Frente a la Diputación)

BICICLETAS

PARA NIÑOS Y NIÑAS

EN TODOS LOS TAMAÑOS

Precios baratísimos

CASA SALAMANCA

Mayor Principal, 53

PALENCIA

ENERO...
Regala casi los finales de piezas de paños abrigo
EL SIGLO XX
Vea sus precios
Menos de su valor

EMULSION SCOTT
DESTINOS PUBLICOS
Miles vacantes, nueva ley, aprobado ingreso Guardia civil, Carteros, Subalternos Correos, mes enero, Escribientes, Mecanógrafos, Chauffeurs, Ordenanzas, Conserjes, otros varios. Acudid urgente a Centro Informativo, Estrella, 7. MADRID. Remitir dos sellos de 0,30 para informaros. Miles colocados por mediación de este Centro, damos direcciones de los agraciados. Sacamos certificados penales, toda clase de asuntos.

GACETILLAS
Si la Inés del gran Tenorio, en esos tiempos viviera, le mandaría a Don Juan que de postín se pusiera, y sin temor a engañarnos, para conseguir tal fin, tendría que ser cliente de la CASA DE MARTIN. Gáparnas.—Checos.—Sombrosos de Señora y Caballero.—Guantería Mayor Pral., 78

E. ROBLES CEBRIAN
Médico del Hospital de San Juan de Dios y Dispensario Asta, de Madrid.
Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías Urinarias.
Electroterapia. Diatermia. El electrocoagulación. Depilación y masaje eléctrico. RAYOS ULTRAVIOLETA
Análisis Clínicos. Sangre. Orina, etc. Consulta de 11 a 1 y media y de 4 a 6. Calle de Burgos, n.º 2. 1.º der echa. (Frente a la Diputación)

BICICLETAS
PARA NIÑOS Y NIÑAS
EN TODOS LOS TAMAÑOS
Precios baratísimos
CASA SALAMANCA
Mayor Principal, 53
PALENCIA

Banco Urquijo Vascongado
Mayor Pral., 23, 25 y 27—PALENCIA

CUENTAS CORRIENTES
CAJA DE AHORROS
IMPOSICIONES

Y TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS
HORAS DE CAJA: DE 9 1/2 A 1 1/2

ASESOR: Excmo. Sr. D. Abilio Calderón Rojo
DIRECTOR: D. Luis A. Polanco

SUCURSAL EN VILLADA

Herniados Quebrados
AHORA QUE PODEIS, DEBEIS CURAROS.—Está plenamente demostrado por los miles de curaciones logradas, que los mejores aparatos del mundo para combatir toda clase de hernias en hombres, mujeres y niños son los del conocido ortopédico SR. TORRENT, sin tirantes engorrosos, no pesan ni abultan amoldándose como un guante. Son una maravilla que sin la más pequeña molestia transforman rápidamente a todos los herniados en seres perfectos y robustos como eran antes de estar quebrados. Herniados todos, en bien de vuestra salud, desconfiad de muchos anuncios, que todo es palabrería y mera propaganda, y si queréis acabar para siempre con vuestra dolencia, visitad sin pérdida de tiempo al especialista SENOR TORRENT, que gustosamente atenderá gratis a cuantos se le presenten en PALENCIA y en el HOTEL CENTRAL, únicamente el próximo MARTES, día 16 del corriente.—NOTAS: En BURGOS, el día 14, en el HOTEL UNIVERSAL; en SALAMANCA, el día 15, en el HOTEL UNIVERSAL (Espoz y Mina, 14); y en SANTANDER, el día 17, en el HOTEL IGNACIA.—ESPECIALIDAD en fajas medicales y demás aparatos especiales para corregir y evitar todas las dolencias propias de la mujer. Talleres y despacho en Barcelona: UNION 18, "CASA TORRENT".

NUESTROS REPRESENTANTES EN CORTES

EL CONDE DE VALLELLANO, EN LA SESION DEL DIA 9, FORMULO UN RUEGO SOBRE LA CONSTITUCION DE LAS NUEVAS COMISIONES GESTORAS

DENUNCIA LAS EXTRALIMITACIONES DE LA GESTORA DE PALENCIA PARA QUE SE INSTRUYA UN EXPEDIENTE

El ministro de la Gobernación recoge la denuncia formulada por el señor Suárez de Tangil y promete recabar los antecedentes necesarios

Por la importancia que tiene, en lo que se refiere a la actuación de la Comisión Gestora, en relación con los intereses provinciales, copiamos del "Diario de Sesiones" la intervención del señor Conde de Vallellano:

El señor Suárez de Tangil: Pido la palabra.

El señor Vicepresidente (Casasueva): La tiene S. S.

El señor Suárez de Tangil: El ruego que voy a formular al señor Ministro de la Gobernación, más que ruego es una pregunta para conocer el criterio político para aplicación del Gobierno al decreto que restablece la organización de las Comisiones gestoras para primero del mes próximo...

berriación, por lo que a la Comisión gestora de Palencia se refiere, para que se instruya un expediente sobre cómo ha incumplido los mandatos que se le atribuyeron por el decreto de su constitución y se atienda a un escrito de la Federación Patronal, en que se pide esto mismo que yo vengo a ratificar hoy en la Cámara, creo que con la aquiescencia de mis compañeros de diputación de la provincia, sino de lo que constituye la parte principal del problema.

Es indudable que las Comisiones gestoras, tal como están constituidas en la actualidad, no responden a lo que representa la vibración, la espiritualidad y la tónica de la política del país en las provincias. Es notorio que la mayoría de esas Comisiones gestoras están hoy integradas por representantes que para llegar a la docena de Diputados que componen un grupo de la Cámara, han tenido que reunirse cuatro partidos políticos, y que, en cambio, falta en la mayoría de esas Comisiones gestoras la representación de los partidos políticos que han dado fisonomía a este Parlamento. Pues bien, lo que yo deseo conocer, si ello es posible; la pregunta que formularé ahora al señor Ministro de la Gobernación, como ruego, como aviso, para no tener que explicar una interpelación, que no quisiera, sobre este particular, y por eso promuevo este asunto con la antelación necesaria al 1.º de Febrero, es qué criterio va a tener el Gobierno en el nombramiento de esas Comisiones gestoras. Porque el que yo sustentó es que si lo que se pretende con la designación de estas Comisiones gestoras es que se adapten lo más exactamente posible a ser un reflejo de la voluntad popular y de los lectores en cada una de esas provincias, la composición de ellas tendrá que estar de acuerdo con el mandato de esas provincias, con el predominio que en cada una de ellas hayan tenido los partidos, y mi pregunta es ésta: ¿va a ser ese el criterio del Gobierno? Me parece lo justo que en provincias donde haya una mayoría radical, la Diputación se halle en manos de los radicales; y en las provincias que tengan una economía agraria, o de la Ceda, o de Renovación española o socialista o lo que sea, justo es también que haya esa misma ponderación de fuerzas. En todos los casos es preciso ajustarse, ponderadamente, al espíritu y al deseo de los electores de las provincias, y como ese es el criterio que considero lógico, no insisto más por el momento, reservándome el derecho, si a ello hubiera lugar, de explicar una interpelación y, además, de requerir la opinión de los diversos grupos de la Cámara. De no ser ese, decidme, ¿cuál otro sería el criterio justo? ¿Sería decir que la preponderancia que tenían elementos que la voluntad del país ha repudiado, fuera a sustituirse por la de otra fracción política más o menos numerosa? No. No queda más que ese camino proporcionalista que yo señalo, u otro que es más eficaz aún, consistente en convocar a unas elecciones de diputados provinciales, que expresen todavía más exactamente en el momento actual cuál es la voluntad del pueblo.

presentación de los partidos políticos que han dado fisonomía a este Parlamento. Pues bien, lo que yo deseo conocer, si ello es posible; la pregunta que formularé ahora al señor Ministro de la Gobernación, como ruego, como aviso, para no tener que explicar una interpelación, que no quisiera, sobre este particular, y por eso promuevo este asunto con la antelación necesaria al 1.º de Febrero, es qué criterio va a tener el Gobierno en el nombramiento de esas Comisiones gestoras. Porque el que yo sustenté es que si lo que se pretende con la designación de estas Comisiones gestoras es que se adapten lo más exactamente posible a ser un reflejo de la voluntad popular y de los lectores en cada una de esas provincias, la composición de ellas tendrá que estar de acuerdo con el mandato de esas provincias, con el predominio que en cada una de ellas hayan tenido los partidos, y mi pregunta es ésta: ¿va a ser ese el criterio del Gobierno? Me parece lo justo que en provincias donde haya una mayoría radical, la Diputación se halle en manos de los radicales; y en las provincias que tengan una economía agraria, o de la Ceda, o de Renovación española o socialista o lo que sea, justo es también que haya esa misma ponderación de fuerzas. En todos los casos es preciso ajustarse, ponderadamente, al espíritu y al deseo de los electores de las provincias, y como ese es el criterio que considero lógico, no insisto más por el momento, reservándome el derecho, si a ello hubiera lugar, de explicar una interpelación y, además, de requerir la opinión de los diversos grupos de la Cámara. De no ser ese, decidme, ¿cuál otro sería el criterio justo? ¿Sería decir que la preponderancia que tenían elementos que la voluntad del país ha repudiado, fuera a sustituirse por la de otra fracción política más o menos numerosa? No. No queda más que ese camino proporcionalista que yo señalo, u otro que es más eficaz aún, consistente en convocar a unas elecciones de diputados provinciales, que expresen todavía más exactamente en el momento actual cuál es la voluntad del pueblo.

Gobernación, para quien son siempre todos mis respetos y consideraciones, como antiguo compañero de carrera, a quien yo me complazo en reconocer el espíritu de equidad que inspira todas sus determinaciones, como yo le deparo la ocasión de que dé una prueba más de ese espíritu de equidad, y que antes de marcharse, para no entregar a su sucesor este asunto con una matización política determinada, que sería el peligro de la posible injusticia, resuelva—por lo mismo que no es Diputado, por lo mismo que se ha producido con una ponderación que merece el respeto de todos los elementos de la Cámara—la cuestión planteada en este ruego, en el cual no hay más que sugerencias de imparcialidad, sobre las que yo quisiera merecer, como decía al principio, el asentimiento de todos los señores Diputados de la Cámara. (El señor Irujo pide la palabra.)

El señor Vicepresidente (Casasueva): Se anotará la petición. Ahora no puedo concedérsela a S. S., porque sólo se trata de un ruego.

El señor ministro de la Gobernación (Rico Avello): Pido la palabra.

El señor vicepresidente (Casasueva): La tiene S. S.

El señor ministro de la Gobernación: Por parecerme ocioso decirlo, había omitido que, naturalmente, yo habré de recoger y transmitir al Gobierno las sugerencias que el señor Suárez de Tangil acaba de formular, lo mismo que las de cualquier otro señor diputado, expuestas hoy u otro día.

COMIENCE ALEGRE EL DIA...



...y aproveche los minutos de su toilette para enterarse de las últimas noticias, cotizaciones y servicio de prensa.

Un receptor Philips es la mejor manera de estar informados mundialmente.

Ve la serie PHILIPS 1934 A SUPERINDUCTANCIA. Pida una demostración, sin compromiso, a: Exclusivo LA FILARMONICA

Valentín Calderon, 5. Teléfono 362. - PALENCIA

UN CERDO POR DOS PESETAS!!!

Sólo dos pesetas de porte cada lechón a cualquier estación de Castilla, Vd. tendrá un CHATO de VITORIA, si lo pide a VITORIA mismo. Envíos desde un solo lechón. Pago a los diez días de recibido. El mejor cerdo, el cerdo de 20 arrobas, el CHATO DE VITORIA. Pidan precios y condiciones. FEDERICO P. LUIS. Veterinario. VITORIA.

LA PREVISORA HISPALENSE

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES VIDA, INCENDIOS Y ROBOS ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL Delegación para Palencia y su provincia ALIPIO DIEZ CALLEJA Oficinas: Mayor Pral. 142 Teléfonos núms. 362 y 168

"AURORA"

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS (FUNDADA EN 1900) Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1932. CAPITAL SUSCRITO Y DESEMBOISADO 4.500.000,00 RESERVAS VOLUNTARIAS 5.733.000,00 RESERVAS OBLIGATORIAS (Ley de Seguro 14 mayo 1908) 1.644.567,90 Nuestros satisfechos hasta el 31 Dbre. 1930 52.089.018,00 Domicilio Social (BILBAO) BARCELONA.—Calle Cortés (Gran Vía) núm. 323. MADRID.—Paseo de Recoletos, núm. 6. En edificios de su propiedad. Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes. (Anuncio autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros, con fecha 13 de Noviembre de 1928. Subdirección en Palencia: don Aquilino García González, Mayor, número 140, 2.º AGENCIA GENERAL: LA FEDERACION CATOLICO-AGRARIA: Casa Social, Mayor, 15 Sub-Agencias: Los Sindicatos Agrícolas de la Provincia.

Anuncios por palabras

PICADORAS DE REMOLACHA. en varios tamaños y sistemas. Precios al alcance de todos. Molinos trituradores. Arados giratorios Rud-Sack. Almácenes de Maquinaria Agrícola Feliciano Ortega. Apartado de Correos 58. Palencia. QUIERE UN BUEN APARATO DE RADIO? Vea los modelos "SABA". Oígame y le parecerá el mejor. Examinele y asegurará que es el mejor fabricante. Pregunte precio y le adquirirá definitivamente. Para demostraciones Feliciano Ortega. Apartado, 58. Palencia. AGRICULTORES! Cuando queráis adquirir abonos minerales, simples y compuestos, comprados en mi almacén, donde encontraréis grandes existencias de todas clases, a precios convenientes y con grandes facilidades de pago. Por vagones completos. precios especiales. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera.

VENDESE vaca de leche, recién parida, con su cria, hembra, y un choto de siete meses. Mariano Sánchez. Frómista. VENDESE en la Dehesa de Tablada, atalayas de encina, roble, olmo, chopo, álamo y fresno. Para tratar, con el presidente del Sindicato, en Villavieja. VENDESE leña para carbón. Término Villanueva de Valdeavía. Luciano Aguilar. Villaprovedo. VENDESE 1.500 arrobas de paja, en Villanueva de los Nabajos, verse con su dueño en Palencia, Mayor Antigua, 61. Emiliano de la Pinta. OFRECERSE maestro herrero, desea establecerse; bien impueto en maquinaria. Marcelino Alonso. Meneses de Campos. PERDIDA de unas alforjas de lana el día de la feria de Santa Lucía en Cervera. Se ruega a quien la haya recogido, que avise a Agapito Villacorta, en Renueva, quien gratificará. AMA de cría, 24 años, leche 6 días, se ofrece para casa de los amos. Razón, Vicenta Caballero, Alfonso III, 6. Carrión de los Condes. SE OFRECE oficial de carretero, con varios años de práctica. Diríjase a Samuel Ordóñez, en Villaherreros. VENDESE 300 chopos maderables. Informes, Santiago Cuervo. Villavieja. VENDESE, por dejar la labranza, una mula de ocho años y ocho dedos y un carro de par seminuevo, y demás aperos de la labranza. Para tratar, con Julio García Cortés, en Amusco. VENDESE carro de varas, con arreos y toldo; un burro de media edad, seis cuartas y media; una báscula con tres pesas. Santiago Morante. Villavieja.

HOSPEDAJE particular. A todo confort. Casa nueva, cuarto de baño y calefacción. Habitaciones soleadas. Informes, en esta Administración. VENDESE carro de par, seminuevo. Para tratar, con Macario Román. Antiguiedad. VENDESE dos cerdos de doce arrobas cada uno. Eloy Moro. Villavieja. VENDESE cinco novillos cebados. Germán Matía. Fuentes de Nava. SE ARRIENDA molino harinero en Villaprovedo. Para tratar, en el mismo pueblo, con Luciano Aguilar. TOS REBELDE, desaparece con los caramelos de pino y eucalipto, que se venden en la Fábrica de Caramelos, a 60 céntimos 100 gramos. José Canalejas (antes Soldados), número 35, entresuelo. AMA DE CRÍA, de 22 años, primiza, de quince días, desea criar en su casa o en casa de los padres. N.º Colasa Toim, en Villavieja. SE VENDE par de mulas cerradas, tres dedos, a prueba. Espinosa de Villagonzalo. Victor Martín. VENDESE yegua, cuatro para marzo, alzada de siete a ocho dedos. Rafael Nicolás Calonge. Autillo de Campos. SE NECESITA un herrero, bien impueto en toda clase de maquinaria agrícola, para el servicio de 45 a 50 labranzas. Para informes, en el Ayuntamiento de Boadilla del Camino. VENDESE 40 chopos maderables. Informes Mariano Herrón, Villanueva de los Nabajos. POR SOBRENADO ganado, vendese par machos de cinco y 11 años, juntos o separados, a toda prueba, y yegua, bonitas formas y enganchada, edad cinco años. Tomás Tamayo. Amusco.

VENDO cien mil plantones chopo, inmejorables, baratísimos, con descuento de 20 por 100, de mil en adelante. Moisés Hermoso. Villacidal (Palencia). VENDESE materiales de derribo; machones de 4, 5 y 6 metros; puertas, ventanas y portabalcones. Becerro de Bengoa, 8 (entrada por taller Volta). SE ARRIENDA una cochera y el maón, propio para vinos, frutas, etc., en el Corral de Selpiedra. Informes, en la misma casa. Colón, 31, segundo, de una a tres. VENDESE cuatrocientos docenas cebollas, superiores. Idelfonso Herrero. Renedo de la Vega. VENDESE ganado y aperos de labranza y maquinaria, de la testamentaria de Victor Gutiérrez, en Autillo de Campos.

R. GUTIERREZ CABEZA DE LA "CASA SALUD VALDEVELLA" Enfermedades de la piel, sifilis y venéreas MEDICINA GENERAL Fisioterapia. Análisis de sangre, líquido cefalorraquídeo y Orina.—Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6 Mayor, 142.—PALENCIA



El regalo de más provecho para un niño es una PLUMA ESTILOGRAFICA.

Presentamos un surtido de más de un millar de plumas de diferentes marcas y precios.

PAPELERIA Merino Mayor Pral., 55 - Teléfono 33 Regalamos a todos los niños un calendario de bolsillo

La máquina UNDERWOOD es la más sólida. Pídala a la AGENCIA OFICIAL, S. Morrondo, Mayor Pral., 166.

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

Calzos y bujes... de ALAEJOS Norias... de ALAEJOS Arados... de ALAEJOS Prensas... de ALAEJOS Trilladoras... de ALAEJOS Aventadoras... de ALAEJOS En la FUNDACION de ALAEJOS Catálogos gratis Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS LUCIO NIETO MERINO MEDICO DENTISTA CARRION DE LOS CONDES Los miércoles, consulta en Herrera

LA ACTUALIDAD POLITICA

El diputado por Palencia, don Abilio Calderón, ha sido designado presidente de la Comisión de Obras públicas

UNA INTERPELACION SOBRE LA APLICACION DE LA REFORMA AGRARIA EN TOLEDO

MADRID.—A las cuatro y veinticinco minutos de la tarde, abre la sesión el presidente, señor Alba. Escasa concurrencia en escaños y tribunas. Se aprueba el acta de la sesión anterior. Es proclamado diputado el señor Granell.

Se somete a discusión un dictamen sobre los dos últimos puntos de las actas de Zaragoza (provincia). La comisión impugna a los señores Corrios y Lausín y declara incapaz al señor Montes Azcona, por lo que propone nueva elección.

El señor Pérez Madrigal dice que el cargo de presidente de una comisión gestora provincial no es motivo de incapacidad, como tampoco lo ha sido el de presidente de la Generalidad. Formula voto particular.

El señor Casanueva, de la comisión, afirma que el caso del señor Maciá era especial. Es cierto que el señor Montes dejó de ser presidente de la comisión gestora; pero continuó siendo vocal de la misma.

Es rechazado el voto del señor Pérez Madrigal.

El señor Royo Villanova presenta otro voto para que sea proclamado el candidato radical don Darío Pérez, porque si hubiera nueva elección triunfarían las derechas y se falsearía la voluntad de la provincia, que eligió al señor Pérez por ser aragonés y liberal y usar barba blanca. (Risas).

El señor Casanueva opina que, dentro de la absurda ley electoral que hizo el Gobierno del señor Azaña, cabe el criterio del señor Royo.

El señor Gómez San José, socialista, dice que votará el dictamen, porque los radicales les privaron a ellos de actas en Cádiz y Baleares. Únicamente votarán en favor de don Darío Pérez.

El voto particular del señor Royo Villanova es aprobado por 123 votos contra 20. El resultado ha sido insospechado. Es aceptada el acta de don Darío Pérez.

Se procede a la elección de dos vocales suplentes del Tribunal de Garantías. Toman parte en la votación 221 diputados, con el resultado siguiente:

Señor García Ramos, 164; señor Vega de la Iglesia, 91; y señor Bolívar, 25.

Son proclamados los dos primeros.

El señor Madariaga explica una interpelación sobre la aplicación de la reforma agraria en la provincia de Toledo. Habla de atropellos cometidos por los socialistas y afirma que ha fracasado la explotación colectiva de las fincas que pertenecieron al duque de Arión. A los obreros no socialistas se les priva de sus parcelas, y resultará que los verdaderos grandes de España apropiados son estos obreros (Aplausos de las derechas).

El ministro de Agricultura niega que los socialistas tengan predominio en los organismos agrarios. Personalmente no es partidario de muchos puntos de la reforma agraria; pero no tiene más remedio que cumplir estrictamente la ley.

El señor Moltó, popular agrario, formula una pregunta sobre la existencia de supuestos prisioneros españoles en el Sahara.

El señor Maura (don Honorio) pide al ministro de la Gobernación una relación de los automóviles oficiales dedicados a la escolta de ex ministros, y el número de agentes encargados del servicio.

El ministro de la Gobernación dice que sólo dos o tres ex ministros tienen escolta, y no considera prudente declarar quiénes son, porque se conocerían los nombres de los que no la llevan.

El señor Izquierdo, radical, pide al ministro de Agricultura que organice una exposición florentina vitivinícola para presentarla en los Estados Unidos.

A las nueve menos cuarto se levanta la sesión.

MANIFESTACIONES DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO

MADRID.—Al final de la sesión el señor Alba dijo a los periodistas:

—Se ha leído esta noche, y figurará en el orden del día para mañana, el dictamen de la Co-

misión de incompatibilidades sobre la capacidad para el ejercicio del cargo de diputado de los señores Galdalhorce y March. Estos dos dictámenes y el relativo a la capacidad del señor Calvo Sotelo, no se discutirán hasta el martes o el miércoles de la semana próxima, pero he querido que figuren en el orden del día para que los diputados estén advertidos.

También se ha leído el dictamen de la Comisión de Gobernación sobre el proyecto de ley prorrogando por el primer trimestre del año los presupuestos de las Diputaciones, Cabildos insulares y Mancomunidades. Otro de la Presidencia dando fuerza de ley al decreto de 25 de diciembre último, incorporando los servicios de Sanidad y Beneficencia al ministerio de Trabajo, y otro de Guerra fijando el máximo del contingente de tropas para el presente año.

Estos tres decretos, especialmente el primero que tiene carácter de urgencia, se pondrán mañana a discusión.

Además, en la sesión de mañana habrá un asunto de cierto interés político: el ruego o petición de la minoría de derechas relativo a la liquidación de los asuntos en que entendía la extinguida comisión de Responsabilidades, para que resuelva la Cámara, y especialmente respecto al Tribunal nombrado para juzgar las responsabilidades por los fusilamientos de Jaca.

Precisamente he recibido hoy una comunicación del presidente del Tribunal, señor Puig d'Aspre, reiterándome el que dirige a la Diputación permanente, rogando que a los vocales del Tribunal se les provea de los medios necesarios para desempeñar su función.

No he querido demorar más este asunto, y la Cámara es la llamada a resolver. Yo llevo a ella los asuntos de esta naturaleza sin prejuzgar solución alguna, y ella ratifica los poderes al Tribunal o adopta otro criterio.

He hecho que se forme por la secretaria de la Cámara una relación de los asuntos incoados por la comisión de Responsabilidades. Es muy extensa, y en algunos de ellos no figura ninguna diligencia. Intento con ello que los diputados tengan un balance de la situación, cuando dejó de actuar la comisión, y mañana será presentado a la mesa.

La minoría socialista, añadió el señor Alba, piensa plantear un debate sobre los sucesos más destacados del último movimiento anarcosindicalista, por medio de tres interpelaciones, que serán refundidas en una, y en la que tomarán parte los diputados Vidarte, Casas y don Bruno Alonso. Hubiera ido mañana, pero algunos diputados que han de intervenir me han pedido un aplazamiento, pues se proponen ausentarse de Madrid.

LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS

MADRID.—Se reunió la Comisión de Obras Públicas para constituirse. El diputado radical señor Blanch, propuso para la presidencia a don Abilio Calderón. El señor Prieto presentó como

candidato para el mismo cargo a don Manuel Lorenzo Pardo, alegando su autoridad profesional y teniendo presente que el presidente de esta Comisión es vocal nato de la Junta consultiva de Obras públicas, cargo dotado con el sueldo anual de diez mil pesetas.

El señor Calderón, aun reconociendo los méritos del señor Lorenzo Pardo, se negó a retirarse su candidatura, fundándose en que había sido indicada por el Gobierno.

Sometido el caso a votación, fué elegido presidente el señor Calderón por ocho votos contra siete, decidiendo el resultado el voto del señor Lorenzo Pardo emitido a favor del señor Calderón y la abstención de éste.

Para los demás puestos fueron elegidos: vicepresidente el señor Blanch, secretario el señor Hueso, y vicesecretario, el señor Irujo.

LOS JURADOS MIXTOS

MADRID.—En decreto del ministerio de Trabajo se fijan las siguientes normas para tal designación, en los siguientes preceptos:

Artículo 1.º Cuando por no ponerse de acuerdo las representaciones profesionales de los Jurados mixtos de trabajo en la designación de los presidentes y vicepresidentes de los mismos los nombramientos deban de hacerse por el ministerio de Trabajo y Previsión, no podrán recaer en personas que, aparte de condiciones de moralidad y con cepto público, no reúnan alguno de los requisitos siguientes:

a) Pertenecer al Cuerpo judicial y haber desempeñado durante dos años, por lo menos, funciones judiciales en cualquiera de las categorías del escalafón del mismo.

b) Pertenecer a los Cuerpos administrativos o facultativos del Estado, de la Región, de la Provincia o del Municipio, y haber desempeñado durante dos años, por lo menos, cargos administrativos o facultativos con las categorías superiores a jefes de Negociado.

c) Poseer algún título facultativo del Estado, considerándose como tal, a estos efectos, entre los demás reconocidos, el de graduado de las Escuelas Sociales.

d) Gozar de competencia en materia de los problemas sociales y económicos, acreditada por publicaciones y trabajos en estas materias.

Art. 2.º No podrán ser designados presidentes ni vicepresidentes de los Jurados mixtos, aun cumpliéndose lo dispuesto en el artículo anterior, los que tengan más de treinta años de edad, los que hayan sufrido condena por delitos comunes, los miembros de Sindicatos, Sociedades u organizaciones patronales u obreras de cualquier orden o al servicio regular de agrupaciones de esta índole, o que hayan pertenecido a dichas organizaciones y su servicio, salvo hubiesen sido dados de baja en las mismas, cuatro años antes de su nombramiento.

Art. 3.º Los delegados provinciales de Trabajo indicarán al ministerio de Trabajo y Previsión, en el término de diez días, los presidentes y vicepresiden-

tes que no reúnan las condiciones expresadas en el artículo 1.º o estén comprendidos en el caso de incompatibilidad del artículo 2.º de este decreto, todos los cuales cesarán inmediatamente en el desempeño de sus cargos.

AMPLIACION DEL CONSEJO

MADRID.—El Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia del señor Alcalá Zatorra estuvo dedicado hoy muy especialmente a tratar de las relaciones que han de entablarse próximamente con el Vaticano.

Se examinarán con gran detención los extremos que serán objeto de negociación y su alcance, y una vez que sean acordados en definitiva será nombrado embajador cerca de la Santa Sede el ministro de Estado, señor Pita Romero, cuyo "placet", aunque oficialmente no se ha comunicado al Gobierno español, se tienen noticias de que está concedido.

Es propósito del Gobierno emprender las negociaciones inmediatamente.

En cuanto al proyecto de ley para la concesión de auxilios económicos al clero rural necesitado, aprobado en el Consejo, no ha sufrido sensibles modificaciones en cuanto a los extremos ya conocidos.

Se conceden subsidios al clero parroquial de las poblaciones menores de tres mil habitantes que tengan por lo menos 40 años de edad. Dentro de este margen, se establece una escala gradual, que no podrá rebasar el 75 por 100 del sueldo que disfrutaban en Abril de 1931. Por lo tanto, si se quiere que se amplie la concesión de ayuda, deberá solicitarse por iniciativa parlamentaria.

Este auxilio representará unos catorce millones de pesetas.

UNA ORDEN DE GOBERNACION

MADRID.—Se ha resuelto por el ministerio de la Gobernación que todas las armas que se encuentren depositadas en diversas dependencias oficiales y casas-cuarteles de la Guardia civil, en virtud de lo decretado en 13 de Noviembre de 1931, y no sean recogidas por sus propietarios en el plazo de un mes, a contar desde la fecha, mediante los requisitos legales que acrediten su legítima procedencia y uso de las mismas, serán inutilizadas en las cabeceras de las Comandancias de la Guardia civil, en cuya provincia radiquen, a presencia de los primeros jefes de ellas, los cuales levantarán acta que así lo justifiquen y sin que los propietarios puedan hacer reclamación alguna.

Por lo que respecta a las que se encuentren almacenadas en los Parques de Artillería, se llevarán los mismos trámites, y las que no sean recogidas por sus propietarios en el plazo indicado, serán inutilizadas en dichos Parques a presencia de los jefes respectivos, que al igual que los jefes de Comandancia de la Guardia civil, levantarán acta para su justificación.

TOMAS DE POSESION EN EL TRIBUNAL DE GARANTIAS

MADRID.—El martes se posesionarán de los cargos del Tribunal de Garantías los nuevos vocales parlamentarios que han sido elegidos.

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en Madrid, han correspondido los premios mayores a los siguientes números:

PREMIADO CON 300.000 PTAS. 401.—Bilbao, AGUILAR DE CAMPOO y Madrid.

PREMIADO CON 150.000 PTAS. 22.468.—Barcelona y Córdoba.

PREMIADO CON 100.000 PTAS. 31.840.—Barcelona.

PREMIADO CON 50.000 PTAS. 33.677.—Madrid y Barcelona.

PREMIADOS CON 6.000 PTAS. 2.008.—Alicante.

31.216.—Palma de Mallorca.

21.185.—Sevilla.

4.826.—Ronda.

30.275.—Barcelona.

20.504.—Barcelona.

14.434.—Madrid.

6.854.—Miranda de Ebro.

23.699.—Pueblo Nuevo.

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

El Gobierno trata de disminuir las cifras globales de los próximos presupuestos que se han de presentar a las Cortes

Esta mañana se ha inaugurado en Madrid el Centro del Partido Agrario, con asistencia de parlamentarios y muchos aristócratas españoles

UN DECRETO IMPORTANTE PARA CUBRIR RIESGOS EN LA AGRICULTURA Y GANADERIA

MADRID.—El ministro de Agricultura ha facilitado a los periodistas un resumen de un Decreto que aparecerá mañana en la "Gaceta", al objeto de proteger a los agricultores y ganaderos de los riesgos agropecuarios.

El Estado asegurará, mediante las condiciones que se expresan.

Se dividen en dos grupos: uno de asegurables y otro de no asegurables.

Se considerarán riesgos asegurables los pedriscos, incendios de fincas y otros que se especifican.

No se considerarán riesgos asegurables los procedentes de heladas, plagas del campo, inundaciones, etc.

Para los primeros, el Estado se convertirá en asegurador y señalará en los presupuestos una cantidad, con la cual podrán atenderse estas necesidades, hasta tanto que haya ya constituido un fondo de un dos por ciento del capital asegurador.

Tan pronto se llegue a tener ese fondo, se dejará de consignar en presupuestos cantidad alguna para estos fines.

Los riesgos no asegurables se socorrerán por el ministerio de Obras públicas mediante expedientes especiales.

El Decreto consta de 34 artículos y varios adicionales, con una extensión de 18 planas grandes, escritas a máquina.

EL CONSEJO DE MINISTROS DE HOY

MADRID.—A las once de la mañana se reunieron los ministros en Consejo en el edificio de la Presidencia.

El Consejo duró hasta la una y media, y a la salida, el señor Lerroux, contestando a los informadores, dijo que sobre Marañez únicamente se habían ocupado del estudio de los presupuestos de la zona, sin hablar para nada de la dimisión del Alto Comisario.

Luego se facilitó a la prensa la siguiente nota oficiosa de lo tratado en el Consejo:

Decreto agregando a la red de carreteras del Circuito de farnes especiales las de Salamanca a Cáceres, Alicante a Alpacete, Córdoba a Málaga y Valencia, y otras.

—Autorizando al ministro para suministrar 100 motocicletas con destino al cuerpo de Vigilancia de carreteras.

Hacienda.—El Consejo deliberó ampliamente al objeto de una contratación de la cifra de gastos en los presupuestos generales de Estado. Se buscarán cuantas soluciones sean posibles para reducir estas cifras lo más posible.

Se volverán a ocupar de este mismo asunto tan pronto los respectivos ministros estudien los suyos, con tendencia a ese objeto.

Guerra.—Autorizando la subasta para el derribo del antiguo Cuartel de San Nicolás, de Pamplona.

Trabajo.—El ministro presentó un proyecto de ley sobre el paro forzoso para lo que se recabará un empréstito de 1.000 millones de pesetas. Este se realizará en cuatro anualidades.

—Se aprobó el régimen de prestación de trabajo en la construcción de Casas baratas.

EL GOBIERNO FELICITA AL CUERPO DE CARABINEROS

MADRID.—Después de la reunión del Consejo, el Gobierno facilitó una nota en la que felicita públicamente al Cuerpo de Carabineros por su proceder altamente patriótico, con ocasión de los últimos sucesos producidos por los anarcosindicalistas, en cuyos sucesos, los pertenecientes al citado Cuerpo de Carabineros se excedieron en el cumplimiento del deber, constituyendo uno de los baluartes del Poder.

LA INAUGURACION DEL CENTRO DEL PARTIDO AGRARIO

MADRID.—Esta mañana, en uno de los pisos de la Avenida de Eduardo Dato, se ha inaugurado el Centro del Partido Agrario español.

Los locales, amueblados con exquisito gusto, estaban muy concurridos de público.

Además de los diputados de la minoría agraria, asistieron numerosos aristócratas españoles, entre ellos los marqueses de Velázquez, Figueras, Fresno del

Real, Conde de Santa Coloma, Barón de Bonasque y otros.

El señor Royo Villanova pronunció un muy breve discurso que fué muy aplaudido.

El señor Martínez de Velasco anunció que muy en breve pronunciará un discurso en Madrid en el que fijará la situación del Partido Agrario, en relación con los problemas políticos actuales.

Este acto se celebrará en uno de los días del actual mes, en un local que oportunamente se señalará.

En el local inaugurado se unirá en lo sucesivo la minoría parlamentaria agraria.

LA JUVENTUD SOCIALISTA INSISTE EN DECLARARSE REVOLUCIONARIA Y OPUESTA A CONJUNCTIONES

MADRID.—Se han reunido las juventudes socialistas, acordando reiterar su posición, francamente revolucionaria, así como oponerse a las llamadas conjunciones con partidos que, tratándose de izquierdas, traicionaron al partido socialista.

LE ROBAN EL AUTO Y LE ATAN A UN ARBOL

MADRID.—Anoche, en la Puerta del Sol, tres individuos quitaron un taxi al chófer Sr. Verlo Alonso, a quien le dijeron que llevara a Barajas.

Emprendió el viaje dicho artemón, y al llegar al kilómetro 16, le ordenaron parar los tres desconocidos, los cuales descendieron del taxi, se abalanzaron sobre el chófer y le ataron a un árbol de la carretera.

Después escaparon con el mismo automóvil que habían llevado hasta allí. Se ignora el paradero de los ladrones y del automóvil robado.

Intereses provinciales

Dos cartas interesantes

El señor del Olmo ha recibido las dos siguientes cartas que, por su interés publicamos a la letra: 9.º de enero de 1934.

El ministro de Obras Públicas. Particular.

Sr. D. Salustiano del Olmo. Ayuntamiento de Palencia.

Muy distinguido señor mío: Después de mi última visita a esa ciudad el domingo último para estudiar sobre el terreno el asunto de la laguna de La Naya, me limito a acusar recibo de su carta de 4 de los corrientes y a manifestarle que sigo estudiando este problema con la mejor voluntad de darle inmediata solución, como le he expresado a usted.

Sabe es suyo afectísimo s. s. Guerra del Río"

"Valladolid, 11 de enero de 1934.

El Delegado de los Servicios Hidráulicos de la Cuenca del Duero. Particular.

Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Mi distinguido amigo: Después de haber tenido muy en cuenta las indicaciones que me hizo usted en esa ciudad, posteriormente confirmadas por teléfono, me puse al habla con el señor Gómez Redondo, jefe del Servicio Forestal en esta Delegación, quien me participó que haría todo lo posible para reponer seguidamente las "marras" que faltan, aun cuando el porcentaje es algo elevado, debido a la falta de cuidado, por no tener una guarda adscrito a este Servicio.

Al parecer, no pueden hacerse nuevas plantaciones, por no existir terreno en condiciones para ello, no sin tener en cuenta que tenemos que amoldarnos a la consignación ordinaria del presupuesto para el primer trimestre del actual año.

No necesito decirle que esta Delegación está dispuesta siempre y en todo caso a atender las justas y legítimas aspiraciones de toda la Cuenca.

Suyo affmo amigo, q. e. s. m. Luis Villanueva."

EL DINERO IMPUESTO EN LOS SINDICATOS EVITA LA EMIGRACION DE LOS PUEBLOS

Sacromonte
Aperitivo Tónico
Reconstituyente
Representante:
Félix Fernández Galán
PALENCIA

Parte meteorológica
Presión atmosférica, 701.5.
Máxima de ayer, 7.
Mínima de hoy, bajo cero, 5.2.
Dirección del viento, SO.

GARTELERA
Hoy, única función a las siete y media de la noche, con la superproducción sonora y dialogada en inglés, que lleva por título "Perdona, señorita", por John Gilbert.

Academia Modelo de Corte
AGUEDA ALONSO
Modista y Bordadora
La Modista Zamorana ofrece sus servicios, en la que encontrarán gran gusto y economía.
Avenida Casado del Alisal, n.º 32
PALENCIA

OCULISTA YAGÜES GARCIA
Traslado su consulta a Bocapalaza, 4. 1.º, esquina a Mayor Principal.
(Encima del Bar Palentino)
PALENCIA

URALITA S. A.
MATERIALES DE CONSTRUCCION
Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión y tubería sanitaria "DRENA" — Chimeneas — Depósitos — Canales — Arrimaderos y artefactos DEKOR, en todos los estilos. FIBROMARMOL Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente.
Sucursal en Palencia: Mayor Pral., 258
Teléfono 306

Sanatorio Quirúrgico de G. Roldán Sevilla
MEDICO-CIRUJANO
Se practican toda clase de operaciones de Cirugía
SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7
CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1.º 2.º
Especialista en Cirugía general
(1.ª bocapalaza)

Compra de Oro

AVISO IMPORTANTE

Ahora ha llegado a esta capital el que paga más por toda clase de oro y objetos de oro, que por muy estropeados que estén, se pagan bien.

Días de compra en ésta, hasta el 17 de Enero

ABONAMOS	
Por una onza de oro, moneda	170 pesetas.
Por una moneda de 25 pesetas	52,25 "
Por una libra esterlina	51 "
Por una de cinco dollars	50 "
Por una moneda francesa de 20 francos.	39 "

También se compran objetos de oro que lleven alguna cantidad; aunque sea oro bajo se pagan bien. Alhajas, relojes, rotos, pulseras viejas, bolsos de oro y cadenas; trozos y dentaduras postizas que lleven oro y platino. Se compran monedas antiguas de oro. Por una onza auténtica del año 1724 se pagan 1.000 Ptas.

NO DEJEN ESTA OCASION
Avisando se pasa a domicilio.
Solamente se comprará hasta el 17 de Enero.
Por cantidades, vean precios especiales.

HOTEL CASTILLA. Mayor, números 90 al 94
TELEFONO 58.—PALENCIA

EL DINERO IMPUESTO EN LAS CAJAS RURALES SE PRESTA A LOS SOCIOS CON GARANTIAS PLENAS